

SECRETARIA. Santiago de Cali. Octubre 14 de 2021 .En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

Rad.: 2.021-00137-00
Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Dte: AB SERVICIOS INMOBILIARIOS
Ddo: HERNAN ADOLFOC ASTELLANO Y OTRO

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

1.-Glosar a los autos comunicación proveniente de Alcaldía de Santiago de Cali y póngase en conocimiento de la parte demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

FIRMADO POR:

**JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 012
CALI - VALLE DEL CAUCA**

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

B48EB5EAA6A5A620117C322672BF2E60CD7F639296DCB6C615EEA07B9E63A230

DOCUMENTO GENERADO EN 27/10/2021 05:00:55 PM

**VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica)**